



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.368.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE REAJUSTE DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Laja, 14 de abril de 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Reajuste del Presupuesto Vigente para el Sector Público, para el Programa de Atención Primaria", por un monto total de \$ 28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)